

E001-243



ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Ahorro y Eficiencia de Energía SAC

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4600008826-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de mantenimiento preventivo de Sub Estación Eléctrica
en media tensión de 800 kva

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 15,108.07

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de mantenimiento: 18/01/2020
Entrega de informe: 29/01/2020

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe técnico, carta de garantía, certificado de operatividad,
plan de trabajo y procedimientos

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------

9. OBSERVACIONES
Se autorizó ampliación de plazo
Luz del Sur nos programó el corte de energía de para el 18 enero 2020

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento
a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado


 Gerente del Área Usos
 Fecha: 03/02/2020

N° Pedido:	46-8826
Fecha Certificación:	07/02/2020
Plazo de Pago:	14/02/2020
Penalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Retención PYME:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Pago Anticipado:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.



"Año de la Universalización de la Salud"

2020 ENE 29 PM 3:57

RECIBIDO

AE-0007-20

Lima, 29 de enero del 2020

Señores:

COFIDE

Calle Augusto Tamayo 160, San Isidro

Presente:



Por medio de la presente le hacemos llegar nuestro cordial saludo, y así mismo, luego de haber concluido satisfactoriamente el mantenimiento preventivo de la sub estación eléctrica, con orden de servicio N° 4600008826 – 2019, presentamos los siguientes documentos.

Adjunto los siguientes documentos:

- Informe final de mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica.
- Certificado de operatividad de subestación eléctrica
- Certificados de calibración
- Protocolo de resistencia de aislamiento
- Carta de garantía

Sin otro particular, saludos cordiales.

Atte.

Ricardo Cardenas Maringo

Gerente General